



Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Representación del IICA en Nicaragua

Guía práctica para la exportación a EE.UU

FRAMBUESA



Foto: ARS

Managua, Agosto del 2007

Declaración de Responsabilidades:

La información incluida en esta guía proviene de fuentes oficiales de los Estados Unidos y Nicaragua, por lo que su contenido es responsabilidad exclusiva de las fuentes citadas. En caso de duda, el IICA sugiere confirmarla en las direcciones electrónicas que acompañan a cada sección, por lo que el Instituto no asume responsabilidad alguna por el contenido.

Créditos:

Investigación: Diana López Saavedra

Coordinación, diseño de contenido y revisión final: Ana Patricia Urbina H.

1. Introducción

La globalización, los tratados de libre comercio, la competitividad, representan desafíos y complejos retos para los productores. Con la aprobación en la Asamblea Nacional del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA) y su entrada en vigencia, la sociedad comercial entre Nicaragua y los Estados Unidos continuará creciendo.

Los productores deben estar claros que la apertura comercial que trae el CAFTA para Nicaragua, también la tendrán otros países de la región y del continente que aventajan a Nicaragua en tecnología y experiencia comercial, en infraestructura y en capacidad productiva instalada.

Pensando en todo esto el IICA- Nicaragua ha venido incursionando en la búsqueda de información nueva, útil y práctica, para facilitar los procesos productivos, comerciales y trámites a productores y empresarios que buscan entrar o perfeccionarse en la exportación de productos agrícolas frescos a mercados internacionales, de manera particular al de los Estados Unidos, y para que puedan identificar oportunidades de negocios en el sector agropecuario.

2. Frambuesa

Es un producto fresco que está en la lista de productos admisibles al mercado de los Estados Unidos y posee grandes oportunidades comerciales. Si desea conocer qué productos son admisibles en los Estados Unidos o confirmar si este producto está en la lista, visite la siguiente dirección:

http://www.aphis.usda.gov/ppq/manuals/port/pdf_files/20Fruits_and_Vegetables.pdf

3. Especificaciones Técnicas del Producto

| | |
|---------------------------------|---------------------|
| Nombre del Producto en Español: | Frambuesa |
| Nombre del Producto en Inglés: | Raspberry |
| Familia: | Rosáceas |
| Nombre Científico: | <i>Rubus idaeus</i> |

4. Fechas recomendadas para la siembra

Es recomendable realizar la siembra de la frambuesa a inicios de la época lluviosa.

5. Variedades Recomendadas

Heritage
Autum bliss
Tulamenn
Schoenemann

a. Suelos Recomendados:

Precisa de suelos sueltos, no compactos, ya que su sistema radicular no tolera los encharcamientos de agua. El suelo ha de ser rico en materia orgánica, con elevada capacidad de retención de agua, profundo y suelto. Hay que evitar las plantaciones en suelos arcillosos, ya que al cabo de los años pueden producirse muertes por asfixia radicular debido a la compactación del suelo. Tampoco son adecuados los suelos demasiado sueltos, con elevados porcentajes de grava o arena, ya que pierden muy de prisa su fertilidad y requieren riegos muy frecuentes. En resumen, un suelo óptimo para el cultivo del frambueso deberá ser rico en humus, profundo, fresco pero bien drenado, suelto, de naturaleza silíceo-arcillosa y un pH neutro o ligeramente ácido.

b. Distancias de siembra

Distancia mínima entre filas de 2 metros y una máxima de 3 metros, en función de la fertilidad del terreno y del vigor del propio cultivar, con distancia entre plantas de una misma fila de 60-70 cm.

c. Zonas del país recomendadas

Zona Norte de Nicaragua (Jinotega, Matagalpa, Estelí, Madriz). La Frambuesa requiere de un clima fresco con una temperatura óptima de 13° C nocturna y 18-22° C diurna.

d. Duración del ciclo Vegetativo

La frambuesa es una planta anual.

7. Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades

a) Plagas que afectan durante el ciclo vegetativo

| | |
|-------------|--|
| Insectiles: | Pulgón (<i>Aphis sp.</i>), Barrenador del tallo (<i>Epialus sp.</i>) |
| Ácaros: | Ácaros (<i>Paratetranychus sp.</i>), Araña roja (<i>Tetranychus sp.</i>) |
| Nemátodos: | Nemátodos de las nodulaciones radiculares (<i>Meloidogyne incognita</i>) |

b) Cumplimiento a la Legislación de Residuos Químicos

Para que sus productos ingresen al mercado de los Estados Unidos debe asegurarse que cumplan con la legislación de residuos químicos establecida en la EPA (Agencia para la Protección del Ambiente de los EE.UU). Para mayor información visitar: <http://www.epa.gov/pesticides/food/viewtols.htm>

c) Plaguicidas aprobados para aplicar en el control de plagas

| Nivel de Tolerancias (PPM) | Pesticidas Aprobados |
|----------------------------|---|
| 0.10 | Dichlobenil |
| 7.00 | Ferbam |
| 2.00 | O,0-Dimethyl S-[(4.oxobenzotriazin-3(4H)-methyl] phosphorodithioate |
| 0.25 | Simazine |
| 10.00 | Vinclozolin |
| 1.00 | Propiconazole |
| 7.00 | Benomyl |
| 5.00 | 1,1-Bis(p-chlorophenyl)-2,2,2-trichloroethanol |
| 12.00 | Carbaryl |
| 0.5 | Diazinon |
| 0.10 | Endosulfan |
| 0.05 | Propyzamide |
| 0.1 | Phenamiphos |
| 0.2 | Norflurazon |
| 10.00 | Hexakis (2-methyl-2-phenylpropyl) distannoxane |
| 0.05 | Oxyfluorfen |
| 15.00 | Iprodione |
| 0.5 | Metalaxyl |
| 2.00 | Triadimefon |
| 0.1 | 2,4-D |
| 25.00 | Captan |
| 1.00 | Diuron |
| 8.00 | Malathion |
| 7.00 | Ferban |
| 7.00 | Fluorine compounds |
| 4.00 | Allethrin (allyl homolog of cinerin I) |
| 8.00 | Piperonyl butoxide |
| 1.00 | Pyrethrins |

Nota: Para no sobrepasar estos límites siga estrictamente las recomendaciones que vienen en cada envase del pesticida. Ppm significa: Partes por millón, (pueden ser gramos, onzas, mililitros, litros, etc).

8. Estándares de Calidad

Las frambuesas deberán ser bien coloreadas y bien desarrolladas.

No deben ser suaves, demasiado maduras, o rotas.

Deben estar libres de corazones, quemadura del sol, montilla, decaimiento y del daño causado por la suciedad u otra materia extraña, la humedad, alguna enfermedad, insectos, el medio mecánico u otro.

9. Estándares de Empaque

Se la realiza en canastillas de polystyrene envueltos con celofán 1 ó celofán 2 (de poros más grandes que el 1), con peso de 250 a 500 gramos.

10. Transporte

Temperatura deseada: 0 °C (32 °F)

Humedad relativa: 90% - 95%

Vida de tránsito y almacenamiento: 7 a 10 días

El transporte es en contenedores aéreos, remolques de carretera.

11. Comercio

a. Mercados Potenciales

Estados Unidos, Europa (Reino Unido, Alemania, Holanda, Austria, Bélgica)

b. Puertos de Embarque:

Las frutas y hortalizas de Nicaragua son admisibles en todos los puertos

Principales puertos de Nicaragua: Puerto Corinto y Puerto El Rama

Puertos de Entrada a Estados Unidos: Todos los puertos de entrada donde estén estacionados funcionarios de PPQ y su área de cobertura (Definición que incluye, Guam, Comunidad de Naciones de las Islas Marianas del norte, Puerto Rico y las Islas Vírgenes Estadounidenses):

- Puertos del Atlántico Norte y el puerto de Baltimore,
- Puertos en el Pacífico Norte de California incluyendo Alaska
- Puertos del Atlántico Sur de Baltimore, MD
- Puertos al sur del Golfo de México
- Puertos de Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos

c. Fechas de mayor demanda del producto

Estados Unidos importa frambuesa en verano para complementar su cosecha doméstica.

d. Precios Internacionales

Para conocer sobre el comportamiento o fluctuaciones de precios de este y otros rubros en Estados Unidos, usted puede visitar la siguiente Dirección: <http://www.mercanet.cnp.go.cr/> <http://www.todaymarket.com>. En estas páginas puede encontrar información de mercados, comercialización, agroindustria, calidad agrícola y reconversión productiva orientada al sector agropecuario.

e. Precios Referenciales en los EE.UU

| Año | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
|-------------|------|------|------|------|------|
| US\$/ libra | 1.26 | 1.58 | 1.51 | 1.67 | 1.69 |

12. Tramites Nacionales para la Exportación

a. Trámites de certificación fitosanitaria para productos agrícolas

Para certificar productos para la exportación la instancia encargada es la Dirección General de Protección y Sanidad Agropecuaria del MAGFOR, específicamente el área de inocuidad agroalimentaria, la misma que coordina, facilita y ejecuta la inspección oficial higiénico-sanitaria de alimentos de origen animal y vegetal. Supervisa, inspecciona y certifica la condición sanitaria de rastros, plantas procesadoras de productos y sub-productos de origen animal y vegetal, destinados al consumo nacional e internacional, así como emparadoras, medios de transporte y otros, para producir alimentos inocuos y seguros para el consumo externo e interno, con la finalidad de cumplir con los acuerdos y compromisos firmados en los Tratados de Libre Comercio-CAFTA, OMC y Unión Aduanera. Para mayor información visite la siguiente dirección: <http://www.dgpsa.gob.ni/>

b. Trámites para el registro como exportador

En Nicaragua la instancia encargada es el Centro de Trámite para las Exportaciones (CETREX), que depende de la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones CNPE /MIFIC.

Su función principal es centralizar la ejecución de las funciones específicas de las entidades públicas que atienden los trámites relacionados con las exportaciones, así como agilizar dichos trámites. Funciona, además, como ventanilla única, en la que el exportador puede realizar todos sus trámites y facilitar sus exportaciones con la presentación de los Formatos Únicos Autorizados y la mercancía en las aduanas de salida del país. Para mayor información visite la siguiente dirección: <http://www.cetrex.gob.ni/>

13. Requisitos para cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley de Bioterrorismo de los Estados Unidos

a. Registro de Instalaciones

Es un requisito indispensable de cada exportador que desee exportar a los Estados Unidos registrarse previamente en un padrón de exportadores manejado por la FDA. El registro de las instalaciones se tendrá que realizar solamente una vez y no tiene ningún costo. Sin embargo, se advierte que si existe alguna modificación de la información presentada en el registro inicial, la misma debe ser actualizada de inmediato para no presentar problemas en los procesos. La forma más fácil de registrar una instalación es a través de Internet. Las personas interesadas pueden dirigirse a la siguiente dirección en español: <http://www.cfsan.fda.gov/~furls/sffquick.html>.

b. Notificación previa

Consiste en llenar un formulario que debe ser recibido y confirmado por la FDA, no más de cinco días antes de la llegada del embarque. El tiempo mínimo para recibir las notificaciones dependerá del medio de transporte:

- ✓ No menos de 2 horas antes de la llegada si es por carretera,
- ✓ 4 horas si es vía aérea o férrea u 8 horas si la vía es marítima.

Para mayor información visite la página: <http://www.cfsan.fda.gov/~dms/fsbtact.html#pn>

c. Establecimiento y mantenimiento de registros

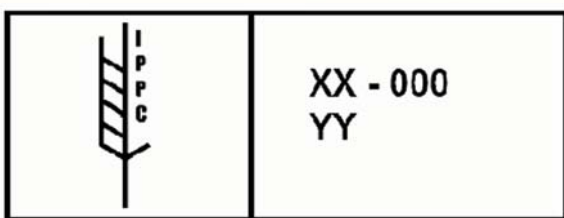
Para el mejor control y vigilancia de los productos que se comercializan, en los Estados Unidos, la FDA solicita establecer y mantener registros relacionados con: manufactura, procesamiento, empaque, distribución, recepción, almacenamiento e importación. Este requisito rige para las personas (individuos, sociedades, corporaciones y asociaciones) que elaboran, procesan, envasan, transportan, distribuyen, conservan o importan alimentos, así como para los extranjeros que transportan alimentos a EE.UU., los demás están exentos. Para obtener más información se puede visitar la siguiente dirección: <http://www.cfsan.fda.gov/~dms/fsbtact.html#pn>.

d. Detención administrativa

Consiste en que la FDA podrá retener/ incautar administrativamente alimentos, si tiene pruebas o información creíble o fidedigna de que los alimentos representan una amenaza de consecuencias negativas y graves para la salud o de muerte de personas o animales en EE.UU.

e. Embalajes de madera

Entró en vigencia el 16 de septiembre del 2005. La regulación define que los embalajes de madera utilizados para el comercio internacional deben ser tratados, para impedir el alojamiento de plagas, así mismo deben presentar una marca que demuestre que han sido tratados según lo establece la norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF). En el mercado, los embalajes presentarán este sello:



La legislación establece que cualquier embarque enviado en un embalaje no tratado será devuelto al país de origen.

f. Registro de marca

Esto solo en caso de que quiera vender con marca registrada. USPTO es la oficina de marcas y patentes de los Estados Unidos, que forma parte del Departamento de Comercio. Aquí se registran las diferentes marcas para los productos y las marcas registradas tienen una validez por 15 años, una vez cumplida la fecha deben ser registradas nuevamente. En la siguiente dirección usted puede registrar su marca en línea, haciendo uso de su tarjeta de crédito: <http://www.uspto.gov/main/trademarks.htm>

g. Cuotas de importación

Para el rubro Frambuesa no se establecen cuotas de importación. En los EE.UU. la mayoría de las cuotas y contingentes de importación son administrados por la Dirección de Aduanas de los Estados Unidos (U.S. Customs Service).

h. Aranceles

Para el rubro Frambuesa el costo de los aranceles es U\$0.0. Si desea información más detallada puede visitar la siguiente dirección: <http://dataweb.usitc.gov/scripts/tariff2004.asp>

14. Experiencias en Nicaragua

Organismos no Gubernamentales apoyan, desde el año pasado, el cultivo de frambuesa en Nicaragua, y diferentes tipos de frutales no tradicionales, tales como manzana, durazno, mora, fresa, etc. Esta actividad se lleva a cabo en la comunidad San Julián, en el municipio de Madríz.

15. Referencias Bibliográficas

Documentos Oficiales Estados Unidos

Manual de Transporte de Productos Tropicales –USDA oficina de transporte.

CHAPTER I–ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY. PART 180_TOLERANCES AND EXEMPTIONS FROM TOLERANCES FOR PESTICIDE CHEMICALS IN FOOD. <http://frwebgate3.access.gpo.gov/cgi-bin/waisgate.cgi?WAISdocID=3317969231+3+0+0&WAIAction=retrieve>

Documentos IICA

- Requisitos de Acceso Productos Agrícolas Admisibles en los Estados Unidos / Juan Carlos Granda IICA- Abril del 2005

- Serie de Agronegocios Mercado de los Estados Unidos, Guía para Identificar los Principales requisitos exigidos para el ingreso de productos agrícolas frescos y procesados. Programa Interamericano para la promoción del Comercio, los negocios agrícolas y la inocuidad de los alimentos. IICA-Miami- Dirección de Desarrollo de Agronegocios. 2005-2006. www.infoagro.net/agronegocios.

Guía Práctica para el Cultivo de Hortalizas (IICA). Alfredo Montes Ph.D.

Páginas visitadas

<http://frwebgate3.access.gpo.gov/cgi-bin/waisgate.cgi?WAISdocID=3317969231+3+0+0&WAISaction=retrieve>

<http://www.ams.usda.gov/tmd2/spanishtruck.PDF>

http://www.sica.gov.ec/agronegocios/productos%20para%20invertir/frutas/frambuesa/fram_mag.pdf

http://www.infoagro.com/frutas/frutas_tradicionales/frambueso.htm

<http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2000/julio/25-julio-2000/departamentos/departamentos2.html>

http://www.alimentosargentinos.gov.ar/0-3/revistas/r_31/cadenas/frambuesa.htm

